

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ELEMENTOS DEL DERECHO PRIVADO

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Elementos del Derecho Privado
Código:	5290004
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO CIVIL
Departamento/s:	DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos docentes se centran en que el alumno adquiera los conocimientos básicos

del Derecho Privado. En concreto:

- Capacidad de comprender un sistema jurídico como conjunto ordenado de materias y de reconocer los principios fundamentales que lo informan
- Manejo de las categorías que conforman la asignatura
- Metodología del razonamiento jurídico argumentado y del adecuado enfoque de problemas jurídicos reales. Relevancia del uso de conceptos jurídicos precisos.
- Empleo de materiales jurídicos de Derecho Privado, mediante acceso a medios informáticos, bases de datos, etc.

- Adquisición de habilidades comunicativas, a través de exposiciones en clase, realización

de seminarios, juicios simulados, etc.

- Trabajo en equipo como medio de lograr un razonamiento jurídico a través de la discusión

conjunta y la obtención progresiva de conclusiones.

- Capacidad de análisis y síntesis de las leyes.

Los objetivos que debe alcanzar el alumnado con esta asignatura pueden concretarse en

los siguientes:

- Identificar los conceptos de norma jurídica y ordenamiento jurídico.

- Distinguir los sectores del Derecho público y del Derecho privado.

- Concretar cuáles son las fuentes específicas del Derecho Privado.

- Definir el concepto de persona y distinguir entre persona física y persona jurídica.

- Señalar cuándo comienza y cuándo se extingue la personalidad jurídica.

- Distinguir entre capacidad jurídica y capacidad de obrar.

- Conocer el concepto de los derechos de la personalidad y el régimen jurídico de sus

manifestaciones más importantes.

- Describir la relación jurídica y sus elementos.

- Estudiar el concepto de derecho subjetivo, su estructura, caracteres y los límites a su

ejercicio; en especial la buena fe y el abuso del derecho.

- Distinguir entre prescripción y caducidad.

- Delimitar el ámbito de la autonomía de la voluntad y distinguir entre hechos, actos y

negocios jurídicos.

Definir el concepto de patrimonio y las categorías jurídicas de bienes y cosas.

- Estudiar las instituciones básicas del derecho Privado: Familia, herencia y propiedad.

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad de organizar y planificar

Conocimientos generales básicos

Comunicación oral en la lengua nativa
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
Comunicación escrita en la lengua nativa
Habilidades elementales en informática
Conocimiento de una segunda lengua
Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
Resolución de problemas
Toma de decisiones
Capacidad de crítica y autocrítica
Trabajo en equipo
Habilidad para comunicar con expertos en otros campos
Habilidades para trabajar en grupo
Capacidad de aprender
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
Habilidades de investigación
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
Habilidad para trabajar de forma autónoma
Compromiso ético

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

I. LA NORMA JURÍDICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. FUENTES DEL DERECHO. LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS.
II. EL DERECHO SUBJETIVO. EJERCICIO Y TUTELA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS .Hechos actos y negocios jurídicos. Representación.
III. Derecho de la persona. Persona física. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Incapacidad y cargos tutelares. Ausencia y declaración de fallecimiento. Nacionalidad. vecindad civil. Registro Civil. Persona jurídica. Asociaciones y fundaciones.
IV. La Familia

V. La herencia.

VI. La propiedad y derechos reales. El Registro de la propiedad

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas Créditos

A Clases Teóricas 36 3,6

C Clases Prácticas en aula 14 1,4

D Clases en Seminarios 10 1

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

(Especificar Clases teóricas

- Clases magistrales
 - Apoyo en plataforma virtual.
 - Foros y debates
 - Trabajo autónomo del alumno: estudio y preparación del contenido de la materia.
 - Control de lecturas obligadas.
 - Conocimiento de fuentes documentales positivas, jurisprudenciales y dogmáticas.
- Casos reales de contratación y responsabilidad civil en el ámbito de la empresa
- Estudio de casos.
 - Trabajo de alumnos individuales y en grupo.
 - Elaboración de contratos, asesoramiento a empresas.
 - Manejo de fuentes documentales positivas, jurisprudenciales y dogmáticas.
 - Manejo de material informático y de la plataforma de enseñanza virtual.

Tutorías individuales de contenido programado

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Evaluación práctica y teórica.

Se evaluará el 30% de la nota final sobre las actividades (TAAD) que desarrollen los alumnos durante el curso,

de forma presencial y no presencial. Consistirán en la evaluación de la resolución de cuestiones, lecturas,

prácticas, asistencia a conferencias y seminarios relacionados con la asignatura, participación y debates. A

continuación se especifica qué porcentaje de la calificación final tendrá cada una de las

actividades:

a) La asistencia a las clases, seminarios o conferencias relacionadas con la asignatura y la

participación

activa en los debates se le podrá valorar con 10%

b) La realización correcta de las prácticas se valorará con un 15%. .

c) La resolución de los cuestionarios y otras actividades se valorará con un 5%

El 70% restante se evaluará en un examen final escrito con preguntas largas sobre la materia propuesta en el temario. Se valorará la precisión en el uso del vocabulario adecuado, la capacidad de síntesis y de discernimiento de los problemas fundamentales.

Se podrá hacer un examen opcional en el mes de diciembre para poder eliminar materia

Para los alumnos de evaluación continua, se exige una asistencia obligatoria mínimo del

80%

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los alumnos que no opten por la evaluación continua podrán presentarse al examen final. Para los alumnos que justifiquen la imposibilidad de asistencia a clase podrán optar a los exámenes teóricos y prácticos